



porqueno@ongporqueno.com

ONG Porqueno

@ONG Porqueno

@ONG Porqueno

ONG Porqueno



ASOCIACION POR QUÉ NO AYUDAR

MEMORIA ECONOMICA DEL EJERCICIO 2023



ÍNDICE

1. Actividad de la entidad.....	4
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	5
2.1. <i>Imagen fiel</i>	5
2.2. <i>Principios contables no obligatorios aplicados</i>	6
2.3. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	6
2.4. <i>Comparación de la información</i>	6
2.5. <i>Elementos recogidos en varias partidas</i>	6
2.6. <i>Cambios en criterios contables</i>	6
2.7. <i>Corrección de errores</i>	6
2.8. <i>Importancia Relativa</i>	6
3. Aplicación de excedente del ejercicio (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110).....	7
4. Normas de registro y valoración.....	7
4.1. <i>Inmovilizado intangible</i>	7
4.2. <i>Inmovilizado material</i>	8
4.3. <i>Inversiones Inmobiliarias</i>	10
4.4. <i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico</i>	10
4.5. <i>Permutas</i>	10
4.6. <i>Créditos y débitos por la actividad propia</i>	10
4.7. <i>Activos financieros y pasivos financieros</i>	10
4.8. <i>Existencias</i>	11
4.9. <i>Transacciones en moneda extranjera</i>	12
4.10. <i>Impuestos sobre beneficios</i>	12
4.11. <i>Ingresos y gastos</i>	12
4.12. <i>Provisiones y contingencias</i>	13
4.13. <i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	13
4.14. <i>Negocios conjuntos</i>	13
4.15. <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i>	13
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	14
6. Bienes del Patrimonio Histórico.....	15
7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	15
8. Beneficiarios-Acreedores.....	15
9. Activos financieros.....	16
10. Pasivos financieros.....	17
11. Fondos propios.....	17
12. Situación fiscal.....	17



porque@ongporque.com

ONG Porque no

@ONG Porque no

@ONG Porque no

ONG Porque no



<i>Impuestos sobre beneficios</i>	17
13. Ingresos y Gastos.....	18
14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.....	20
14.1. <i>Actividad de la entidad</i>	20
14.2. <i>Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios</i>	21
15. Operaciones con partes vinculadas.....	21
16. Otra información.....	21
16.1. <i>Empleo</i>	21
17. Subvenciones, donaciones y legados (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110).....	21



ASOCIACION POR QUE NO AYUDAR

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2023

1. Actividad de la entidad

La Asociación Por Qué No Ayudar (en adelante la Entidad) se constituyó en A Coruña, el 23 de Marzo de 2017 como entidad de interés general y social, no gubernamental, y sin ánimo de lucro.

Su sede social se encuentra establecida en A Coruña, Polígono de A Grela, calle Gambrinus nº151, Modulo 0, Nave 3, C.P.15008.

La actividad principal de la entidad es la de cooperar con los países empobrecidos, en la medida de las posibilidades de la Asociación y de las prioridades que esta establezca.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Su identificación en el Registro de Nacional de Asociaciones se encuadra en la Sección 1ª/ Numero nacional: 616265. La Asociación ha sido declarada de utilidad pública el 2 de febrero de 2022.

El artículo 6 de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad la cooperación con los países empobrecidos y en especial, las siguientes:

- Promover y/o financiar desde una perspectiva democrática en los países seleccionados para realizar programas de intervención para el bienestar social de las personas, independientemente de la raza, religión, sexo, edad o ideología, a través de un desarrollo equilibrado y sostenible de carácter económico, social y cultural con el debido respeto con su patrimonio histórico, cultural y medio-ambiental y a partir de sus necesidades de desarrollo.
- Sensibilizar a la población en general sobre las costumbres culturales, sociales y medioambientales de los países en los que la Asociación colabore.
- Fomentar intercambios a distintos niveles.
- Trabajar en la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo que contribuyan al desarrollo socioeconómico de los países empobrecidos implicando al máximo a la población local en la concepción, ejecución y seguimiento-evaluación de sus programas y actividades.
- Captar recursos de las diferentes instancias, tanto nacionales como internacionales, públicas o privadas y/o de la sociedad en general, interesadas en impulsar proyectos en países empobrecidos, para realizar estudios de prospección y de gestión de recursos, para desarrollar proyectos de desarrollo económico y social, para estimular intercambios o para promocionar dichos países hacia el exterior.
- Establecer contactos y mantener relaciones para suscribir convenios o acuerdos de colaboración con las instituciones locales, autonómicas, estatales e internacionales, así como con distintas ONGs de cooperación al desarrollo y de defensa de los derechos humanos, con la finalidad de consolidar programas estables de cooperación al desarrollo humano, integral y sostenible y crear los instrumentos necesarios para conseguir dicho fin.
- Organizar cualquier tipo de evento que facilite el cumplimiento de los objetivos de la Asociación.
- Promoción, difusión y venta de productos de comercio justo.
- Promoción y fomento del voluntariado entre la sociedad.
- El reconocimiento del ser humano en su dimensión individual y colectiva como protagonista último de la cooperación para el desarrollo, dentro de un modelo de desarrollo social y político basado en la redistribución de la riqueza y en los valores democráticos y el reconocimiento de las personas como sujetos de derechos



fundamentales y acreedores de condiciones de vida dignas, alimentos, salud y educación entre otras.

- La necesidad de promover un desarrollo humano global, independiente, sostenible, participativo, y con respecto a la equidad de género, evitando toda discriminación por razones de cultura, raza o religión.

En concreto, la Asociación está trabajando actualmente en los siguientes proyectos:

GUATEMALA

- Becas de estudios primarios y universidad, en Panajachel, Sololá y San Juan.
- Centro Juvenil en San Juan: apoyo al estudio y formación para el desarrollo de la comunidad.
- Colaboración con la compañía de títeres Chumbala Cachumbola.
- Libros de Literatura para la biblioteca de la Escuela de Secundaria Impacto en Panajachel, la Biblioteca Municipal y la biblioteca del Centro Juvenil de San Juan.
- Casa Aq'ab'al, hogar refugio para mujeres en San Lucas de Tolimán.
- Comercio Justo, en S. Antonio de Palopó y S. Juan de la Laguna.
- Tres microcréditos en San Antonio de Palopó.

ÁFRICA

- Proyecto contra la caza furtiva en Zimbabwe.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Durante el ejercicio, no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables utilizadas para elaborar las Cuentas Anuales que hubiese podido tener un impacto significativo en las mismas.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Asimismo, la Dirección de la entidad no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Asamblea General presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La estructura de las Cuentas Anuales no ha sufrido ninguna variación de un ejercicio a otro y no existe ninguna causa que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio actual con las del precedente.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.



2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio	6.455,73	371,32
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	6.455,73	371,32
Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A dotación fundacional / Fondo social	6.455,73	371,32
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	6.455,73	371,32

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales. La entidad cumple con las exigencias de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, en relación al destino de las rentas obtenidas, aplicando el 100% de las mismas a la actividad propia de la ONG recogida en los Estatutos.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma



prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.



La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

El local en el que se desarrollan las labores de planificación de las actividades y proyectos, y las reuniones de las diferentes comisión de actuación de la organización, es además el domicilio social de la organización. El local está cedido de forma indefinida por la Federación de Salvamento e Socorrismo de Galicia, bajo un acuerdo de cesión firmado con la Asociación y renovable anualmente. Dado que la organización posee el local en cesión de uso, pero no en propiedad, no procede su inclusión en el Balance de situación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones		
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria		
Ustillaje	3	30%
Otras Instalaciones		
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte		
Otro Inmovilizado		

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.



En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

- Durante el ejercicio 2023 no se han producido inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

La entidad no ha llevado a cabo ningún tipo de permutas en el ejercicio económico al que se refiere esta Memoria.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.



- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

4.7.2. Pasivos financieros



Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La entidad no ha realizado inversiones de este tipo en el ejercicio 2023.

4.8. Existencias.

El Balance de la entidad no recoge ninguna partida de existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.



porqueno@ongporqueno.com

ONG Porqueno

@ONG Porqueno

@ONG Porqueno

ONG Porqueno



4.14. *Negocios conjuntos.*

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.15. *Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.*

Para las operaciones realizadas con los integrantes del Órgano de Gobierno, Dirección y Representación de la Asociación se han empleado los mismos criterios que para el resto de socios y afiliados, y se contabilizan de acuerdo a las normas generales.



5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	6.819,32	1573,00	0,00	8.392,32
(+) Entradas	4.943,21	0,00	0,00	4.943,21
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	11762,53	1573,00	0,00	11762,53
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	11762,53	1573,00	0,00	11762,53
(+) Entradas	2.754,87	0,00	0,00	2.754,87
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	14.517,40	1573,00	0,00	14.517,40
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	3.900,62	696,43	0,00	4.597,05
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	148,84	314,60	0,00	1733,44
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	5.319,46	1011,03	0,00	6.330,49
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	5.319,46	1011,03	0,00	6.330,49
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	1297,84	314,60	0,00	1612,44
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	6.617,30	1325,63	0,00	7.942,93
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	7.900,10	247,37	0,00	8.147,47

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.



6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Asociación Por Qué No Ayudar no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.III del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	0,00		0,00		0,00
(+) Aumentos	0,00		19.898,00		19.898,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00		19.898,00		19.898,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00		0,00		0,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00		0,00		0,00
(+) Entradas	0,00		19.920,00		19.920,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00		19.920,00		19.920,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00		0,00		0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022					
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023			0,00		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			0,00		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00		
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023					
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	0,00		0,00		0,00



8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.V del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	53,00				53,00
(+) Aumentos	15.243,13				15.243,13
(-) Salidas, bajas o reducciones	15.183,25				15.183,25
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022	12,88				12,88
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2023	12,88				12,88
(+) Entradas	22.533,43				22.533,43
(-) Salidas, bajas o reducciones	22.476,99				22.476,99
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2023	169,32				169,32

9. Activos financieros

Activos financieros corto plazo.

Los únicos activos financieros a corto plazo que tiene la entidad son los usuarios y otros deudores de la actividad propia descritos en la nota 7 de la presente memoria.

Activos financieros largo plazo.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2022			500,00	500,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022			500,00	500,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023			500,00	500,00



El importe de los activos financieros a largo plazo se corresponde con la fianza del alquiler de la sede de la fundación, la cual tiene un vencimiento indeterminado.

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 asciende a 36.378,94€ (28.776,43€ en el ejercicio 2022), incluye la tesorería de la entidad .El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

9. Pasivos financieros

a) Pasivos financieros corto plazo

A cierre del ejercicio 2023 la Entidad no tiene Pasivos financieros a corto plazo, los únicos pasivos a corto plazo a cierre de 2022 eran un saldo de Proveedores por un importe de 0,00 euros.

b) Pasivos financieros largo plazo

La entidad no tiene a cierre de 2023 ni 2022 pasivos financieros a largo plazo

c) Clasificación por vencimientos

Como ya indicamos en las notas a y b del presente punto la sociedad no posee pasivos financieros ni a corto ni a largo plazo.

10.Fondos propios

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo Social	37.729,82	0,00	0,00	37.729,82
Reservas Voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	0,00	6.455,73	0,00	6.455.73
Total.....	37.729,82	6.455,73	0,00	44.185,55

El aumento del fondo social del ejercicio 2023 se corresponde con la distribución del excedente descrito en la nota 3 de la presente memoria.

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 30 de diciembre de 2017, y no ha renunciado al mismo para el ejercicio 2023.



La Ley 49/2002, en su artículo 6, declara la exención en el impuesto sobre sociedades de una serie de rentas en ingresos, como son las derivadas de donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta. También gozan de exención las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas y las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; incluso las derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos.

Asimismo, el artículo 7 de la misma Ley establece una lista cerrada de explotaciones económicas, de tal manera que las rentas o ingresos que obtenga la Fundación derivadas de la realización de dichas explotaciones económicas gozan de exención ex lege. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

En el presente ejercicio, esta Entidad obtuvo los ingresos que seguidamente se detallan con indicación del número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que amparan la exención de los mismos en el Impuesto sobre Sociedades, todo ello de conformidad con lo indicado en el artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

INGRESOS	IMPORTE €	ARTÍCULO LEY 49/2002
1.- Ingresos de la entidad por la actividad propia	69.912,06	6.1º-7.1º-7.5º-7.8º- 7.9º-7.11º
2.- Subvenciones de capital Traslados al excedente del ejercicio	1.572,48	6.1º
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	71.484,54	

La Asociación está sujeta al Impuesto de Sociedades, pero resulta exenta del pago del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.



13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES		
Becas Escuela de Música Glenda y Drocas		213,75
Beca Alma		2.420,00
Ayuda Artesanía Margarita	5.442,04	4.812,03
Ayuda Beca Taller de Títeres	444,00	171,00
Ayuda Matricula Margarita		
Apoyo para Becas amigos Ositeti (Kenia)		
Donación alquiler y gastos corrientes Casa Aqabal	3.109,20	2.479,00
Donativo libros Colegio Impacto		
Ayuda Becas San Juan + Apadrinamientos	4.335,09	13.220,00
Microcrédito Vivi		
Bolsa urgencia becados afectados Covid-19		
Microcrédito Paula		
Campaña bolsas comida afectados Covid-19		
Campaña becas ONG 2021		
Campaña Ayuda a Neyda 2021		100,00
Ayudas Colegio Impacto	650,00	526,60
Ayuda Local Social San Juan	3.675,24	892,00
Donacion Fundacion Kifaru	1.703,86	3.068,94
Excursion San Juan		625,37
Taller títeres mujeres San Juan		485,00
Gastos viaje Juana Cecilia		170,00
Asociacion Alenta Forte		270,00
Asociacion Justicia para Diego		254,00
Fundacion Abrente - Proyecto ENKI		920,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	19.359,43	30.627,69



El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Cuotas de Asociados y afiliados	18.665,00	18.198,00
Cuotas de usuarios	0,00	0,00
Apadrinamientos	2.573,75	2.317,38
Campaña Yoga Solidario	422,00	
Campaña Fiesta Solidaria		
Gala Benéfica de Baile	1.153,40	
Campaña Cumpleaños Solidario		
Donaciones Becas Darlyn + Isabel		
Donaciones Beca Abner		175,68
Campaña Comida Solidaria		313,35
Campaña Libros Stop		
Cuotas inscripción actividades ONG	932,00	
Venta de Artesanía	8.237,41	7.389,25
Ingresos Campaña Viaje	1.122,00	3.427,00
Ingresos Lotería Navidad	777,00	841,00
Venta bolsas ONG	947,00	109,00
Venta camisetas solidarias	225,00	1.512,70
Ingresos Mercadillo Solidario		
Campaña Día de la Amistad 2020		
Campaña Libros Leticia sin penas	299,50	350,00
Campaña IX Promo INEF - Bolsas de comida		
Donaciones microcrédito Arabel		
Ingresos venta postales de Navidad	140,00	496,00
Ingreso venta Cervezas Solidarias	155,00	324,00
Vermut solidario - Justicia para Diego		254,00
Vermut solidario - Tribu Kifaru		102,00
Vermut solidario - Coge aire		270,00
Vermut Solidario		336,85
TOTAL	35.649,06	36.416,21

El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2023 asciende a 0,00 euros.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 0,00 euros.

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividad de la entidad

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.



14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	28.613,27		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)			
2.1. Realizadas en el ejercicio	20.799,79	6.241,00	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		1.572,48	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	28.613,27		

15. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas realizadas en el ejercicio 2023 y 2022 han sido las siguientes:

Nombre	Operación	2023	2022
Jorge Rodríguez Vázquez	Cuota anual	40,00	40,00
Luis Gallego Handford	Cuota anual	40,00	40,00
Martina Ríos Bello	Cuota anual	40,00	40,00
Marta Vázquez Prado	Cuota anual	40,00	40,00

16. Otra información

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en el Órgano de Gobierno, Dirección, y Representación de la Entidad.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022
Total personal medio del ejercicio	1	1



17. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones otorgadas por la Diputación Provincial de A Coruña	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	5.797,75	4.870,23
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	7.813,48	8.041,67
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, recogidas en el balance, otorgadas por La Diputación Provincial de a Coruña		
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	4.870,23	3.098,90
(+) Recibidas en el ejercicio	2.500,00	3.500,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	1.572,48	1.728,67
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	5.797,75	4.870,23
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones recibidas son procedentes de la Diputación Provincial de A Coruña y se dividen en Subvención para la realización de Actividades Culturales, y Subvención para la realización de Inversiones Culturales.



Donaciones recibidas

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
JRV	2023	4.635,85	4.635,85	4.635,85	0,00
LJGH	2023	3.806,00	3.806,00	3.806,00	0,00
MRB	2023	2.720,00	2.720,00	2.720,00	0,00
MVP	2023	1.235,00	1.235,00	1.235,00	0,00
EMBAJADOR 1992	2023	600,00	600,00	600,00	0,00
VVP	2023	194,00	194,00	194,00	0,00
JMCS	2023	900,00	900,00	900,00	0,00
JJBL	2023	182,75	182,75	182,75	0,00
LMC	2023	549,00	549,00	549,00	0,00
UK GIVING ONLINE	2023	14,15	15,15	14,15	0,00
CM	2023	275,00	275,00	275,00	0,00
SCF	2023	178,00	178,00	178,00	0,00
ECC	2023	194,00	194,00	194,00	0,00
MRA	2023	178,00	178,00	178,00	0,00
ORONA FUNDAZIOA	2023	1.345,00	1.345,00	1.345,00	0,00
VCS	2023	829,00	829,00	829,00	0,00
MMO	2023	1.012,00	1.012,00	1.012,00	0,00
VNC	2023	2.362,00	2.362,00	2.362,00	0,00
MELM	2023	16,00	16,00	16,00	0,00
YRL	2023	275,00	275,00	275,00	0,00
RDI	2023	5,00	5,00	5,00	0,00
ASA	2023	100,00	100,00	100,00	0,00
ROCK SCHOOL, S.L.	2023	700,00	700,00	700,00	0,00
HORIZON EXPERIENC.	2023	1.870,00	1.870,00	1.870,00	0,00
FUND. ACCENTURE	2023	816,00	816,00	816,00	0,00
AS.ING.SIN FRONT.	2023	122,00	122,00	122,00	0,00
ASOC.KEMONIK	2023	70,00	70,00	70,00	0,00
YMV	2023	2.138,00	2.138,00	2.138,00	0,00
AS.PROF.POL.LOCAL	2023	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00
FBO	2023	15,00	15,00	15,00	0,00
TCV	2023	930,00	930,00	930,00	0,00

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.



18. Inventario

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen, así:

BIENES Y DERECHOS

INMOVILIZADO

Cod.	Descripción	Fec.Comp	Importe	Amortizado	Valor
APLICACIONES INFORMATICAS					
8	WEB ONGPORQUENO.COM	15/10/2019	1.573,00	1.325,63	247,37
Subtotal:			1.573,00	1.325,63	247,37

EQUIPOS PROCESO INFORMACION

1	ORDENADOR HP-BS516NS	13/11/2018	1.255,00	1.255,00	0,00
2	XIAOMI MI A2	13/11/2018	380,00	380,00	0,00
3	SAMSUNG GALAXY TAB A10	13/11/2018	395,00	395,00	0,00
4	OPTOMA ML330	13/11/2018	645,00	645,00	0,00
5	SONY DSC-HX90V	13/11/2018	495,00	495,00	0,00
6	HP LASERJET PRO M254	13/11/2018	210,00	210,00	0,00
7	ORDENADOR BASIC ELITE PRO	15/10/2019	1.178,54	1.178,54	0,00
9	XIAOMI MI 9	22/01/2020	539,00	531,27	7,73
15	ALTAVOZ AUNA STREETSTAR	28/02/2020	224,98	216,08	8,90
20	SAMSUNG GALAXY A33	02/12/2022	289,00	78,19	210,81
26	IMPRESORA HP DESKLET 2720	31/08/2023	49,99	4,21	45,78
29	XIAOMI REDMI A2	31/08/2023	69,27	5,84	63,43
31	IPAD PRO 12.9	06/09/2023	1.001,94	80,29	921,65
32	APPLE AIRPODS PRO	07/09/2023	259,00	20,58	238,42
33	APPLE PENCIL	07/09/2023	106,00	8,42	97,58
34	LOGITECH COMBO TOUCH	07/09/2023	205,00	16,29	188,71
35	FUNDA AIRPODS PRO	06/09/2023	29,98	2,40	27,58
36	IPAD PRO USB HUB	22/09/2023	50,98	3,53	47,45
37	PANEL LED 60x60 (3)	01/10/2023	221,85	13,98	207,87
Subtotal:			7.605,53	5.539,62	2.065,91

MOBILIARIO

10	MESAS PLEGABLES AMAZON	10/02/2020	290,95	113,19	177,76
11	4 SILLAS NIZA NEGRAS	11/02/2020	53,25	20,72	32,53
12	24 SILLAS NIZA NEGRAS	14/02/2020	270,00	104,75	165,25
13	24 SILLAS NIZA BLANCAS	14/02/2020	270,00	104,75	165,25
14	52 COJINES IKEA	21/02/2020	213,00	82,23	130,77
16	5 MESAS PLEGABLES BLANCAS	14/04/2021	249,75	67,87	181,88
17	3 MESAS PLEGABLES BLANCAS	21/04/2021	149,85	40,45	109,40
18	CARPA 3x3 CENADOR PLEG	10/08/2022	209,99	29,28	180,71
19	CORBERO FRIGORIFICO	31/08/2023	413,53	13,94	399,59
21	MUEBLE MOSTRADOR ENTRA	01/12/2022	1.495,43	162,24	1.333,19
22	MESA EXPOSICION ARTESANIA	01/12/2022	1.341,67	145,57	1.196,10
23	ESTANTERIAS ACR	01/12/2022	1.607,12	174,36	1.432,76
24	PAPELERAS IKEA (4)	31/08/2023	119,96	4,04	115,92
25	COLCHONETA MOZURU	31/08/2023	129,00	4,35	124,65
Subtotal:			6.813,50	1.067,74	5.745,76



porque@ongporque.com

ONG Porque no

@ONG Porque no

@ONG Porque no

ONG Porque no



UTILLAJE

27	PLASTIFICADORA A3	31/08/2023	37,99	3,84	34,15
28	PUNTERO PRESENTACIONES	31/08/2023	11,89	1,2	10,69
30	SEPARADOR ETIQUETAS	31/08/2023	48,49	4,9	43,59

Subtotal: 98,37 9,94 88,43

Total: 16.090,40 7.942,93 8.147,47

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Fianza alquiler local Mesoiro	500
-------------------------------	-----

OBLIGACIONES

POR PRESTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS

Otras deudas a corto plazo	491,68
----------------------------	--------